



El área de Bienestar Social del Consell Insular de Formentera ha colocado hoy una mesa informativa en la Plaza de la Constitución para dar a conocer la campaña "Formentera acogedora, ningún niño sin sonrisa".

El objetivo de este programa es dar respuesta a las necesidades de determinados niños y niñas que no pueden ser atendidos adecuadamente por sus padres o tutores, mediante la convivencia e integración en otro núcleo familiar donde puedan recibir una atención integral.

Se trata de niños y niñas solos, o grupos de hermanos de entre 0 a 17 años, provenientes de centros de protección o bien de situaciones de riesgo con sus familias. La mayoría de estos niños ingresa en una institución, pero eso no significa que sean niños problemáticos, sólo que de alguna manera sus familias tienen problemas que les impiden atenderlos.

Desde Formentera Acogedora queremos proporcionarles una familia con la que vivir, dispuesta a ofrecerles un entorno normalizado y rico en afectos y estímulos. Las familias de acogida se convierten, de este modo, en un soporte fundamental para estos menores y para sus familias biológicas, mientras se desarrolla una intervención social que permita resolver las situaciones que hayan originado la separación, eso se llama acogimiento familiar simple.

El acogimiento familiar se entiende como una medida complementaria y no como una sustitución de la familia biológica-como sucede con la adopción -, dado que se pretende, no sólo dar respuestas a las necesidades del/la menor, sino también ayudar a la familia biológica a la superación de los problemas que desencadenaron la separación. De esta manera, se trata de una alternativa de convivencia frente a un internamiento residencial, ya que supone la plena integración del menor en la vida de la familia que lo acoge, que se compromete a cuidar del

menor y educarlos como si fuera un miembro más, favoreciendo su desarrollo. Así, el compromiso social y el sentido de voluntariedad de las familias acogedoras se convierten en dos elementos indispensables de la acogida.

Cualquier persona o núcleo familiar, edad, sexo, estado civil y posición económica puede ser adecuado para atender las necesidades del menor. Los acogedores reciben orientación y asesoramientos para facilitar la integración del menor en la familia, formación y apoyo técnico de un servicio de orientación educativa y psicosocial integrado por profesionales especialistas en la materia durante todo el tiempo del acogimiento, posible apoyo económico para los gastos que se produzcan durante el período de acogimiento y cualquier tipo de apoyo que la familia o el menor pudieran necesitar.

Tras el período de acogimiento, en torno al 80% de los niños y niñas han experimentado cambios positivos en aspectos tan variados como: su desarrollo físico, sus hábitos cotidianos, su desarrollo intelectual y lingüístico, el vínculo con la familia biológica, su integración social y su visión del futuro. Gracias a las familias acogedoras muchos niños y niñas han tenido, tienen y tendrán una oportunidad de desarrollarse dentro de una familia que les dé el cariño y las atenciones que tanto necesitan.